



**Honorable Concejo Deliberante**  
*Junín-Mendoza*

## **RESOLUCIÓN N° 3.736 / 2.021**

**VISTO:** El Expediente N° 026/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R. Repudiar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia de Formosa”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-028;

La compleja situación social, económica, política y de violación de los Derechos Humanos que atraviesa la Provincia de Formosa;

Que por decisión del Gobernador Gildo Insfrán, la Provincia de Formosa volvió a fase 1 hasta el 18 de marzo, cuando hace unos días se produjo un rebrote de 17 casos de COVID- 19;

Que el Gobierno de Insfrán lleva 25 años en el poder y, previamente este político y veterinario, ocupó el cargo de vicegobernador durante el mandato de Vicente Bienvenido Joga (1987-1995). Lo expuesto da cuenta de la poca renovación que ha habido en décadas en materia política;

Que Insfrán ha sido acusado de corrupción, así como de incrementar deliberadamente la dependencia de la población formoseña hacia el sector público, impidiendo un desarrollo privado sostenible en la provincia;

Que el gobernador formoseño logró implementar en 1.999, una reforma constitucional que eliminó los límites de reelección del gobernador. Esto lo comparte con Catamarca y Santa Cruz;

Que en Formosa se impuso un manejo duro de la pandemia. Se aplicaron máximas restricciones a la circulación de la población y prohibiciones, además del control de fronteras formoseñas;

Que es preocupante que el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, haya expuesto públicamente en un acto, que la gestión de Gildo Insfrán es el modelo de crecimiento que todo el territorio argentino debería seguir. El 90% de los ingresos fiscales de la Provincia proviene de transferencias del Gobierno Nacional. Casi el 70% de los empleados en blanco en la Provincia trabaja en el sector público. El 7 % de la población recibe subsidios por invalidez;

Que, en los últimos días, la sociedad se cansó de la situación que vive y se sumó a marchas y manifestaciones. Participaron comerciantes, empresarios y jóvenes. La población fue violentamente reprimida por la policía de la provincia con balas de goma y golpes;

Que se adjunta material periodístico y fotos que demuestran la difícil situación que atraviesan nuestros compatriotas;

Que, en los últimos días, se conoció que, al oeste de la capital de Formosa, casi al límite con Salta y Paraguay, más de 80 mujeres embarazadas, pertenecientes a la Comunidad Wichi, se esconden del Gobierno por miedo a ser trasladadas a los centros de aislamiento y ser separadas de sus bebés. Presuntas acciones que preocupan y que atentan contra los derechos de niños, niñas y embarazadas de la Comunidad Wichi;

Que el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla, visitó Formosa y siendo informado puntualmente de los hechos, redujo todo a una “operación mediática”;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión ha considerado oportuno aprobar este proyecto y repudiar los hechos manifestados y siempre en defensa del respeto sobre los derechos de las personas;

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

### **DE JUNIN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Repudiar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia de Formosa en contra de su población, de los pueblos originarios y de los niños, niñas y mujeres. Repudiar las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos que vienen sucediendo en el territorio formoseño y que se han intensificado en los últimos tiempos

**Artículo 2º:** Apoyar a todo el pueblo formoseño en su lucha para acabar con las políticas que atentan contra su calidad de vida.-

**Artículo 3º:** Regístrese, hágase saber y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.